

## PRESENTACIÓN



En los últimos años se ha hecho patente la necesidad de generar y sistematizar información sobre la situación de los Derechos Humanos en México, ya sea para contar con información veraz y oportuna para la elaboración de informes sobre el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de los que México es parte, para atender y dar seguimiento a las recomendaciones de los órganos internacionales en la materia, o para la generación y evaluación de políticas públicas encaminadas a la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el territorio nacional.

A efecto de atender las necesidades de información estadística en este campo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como ente coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inició en 2014 un proyecto de recolección de información dirigido a los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos en las entidades federativas de México con el fin de captar y sistematizar información que sirva de referencia para el seguimiento de las violaciones de los Derechos Humanos denunciadas ante estos organismos públicos de protección y defensa. En el diseño de este proyecto, el INEGI contó con la colaboración de la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular para la revisión del listado de derechos y de hechos violatorios que se incluyó en el instrumento de captación.

Las actividades de recolección, procesamiento y publicación de esta información se enmarcan en el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, en razón del cual el INEGI tiene atribuciones para producir, integrar, administrar, conservar y difundir información sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus poderes, relacionados con las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

Este proyecto de generación de información estadística de los organismos de Derechos Humanos, permite obtener información sobre infraestructura, recursos humanos y ejercicio de la función específica de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, tales como: recepción de quejas, investigación de

hechos violatorios de los derechos humanos, emisión de recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables, promoción de medidas para prevenir la violación de los derechos humanos o restituir dichos derechos, educación y promoción de la cultura de derechos humanos.

La información recabada es útil, tanto para conocer la gestión y desempeño de estos Organismos, como para contar con información sobre violaciones a los Derechos Humanos que brindan las estadísticas de quejas o denuncias que se tramitan ante las comisiones, procuradurías o defensorías de derechos humanos en las entidades federativas. Este primer conjunto de datos e información permite esbozar un mapa general de los principales hechos violatorios, presuntos responsables y víctimas afectadas, que se encuentran dentro del ámbito de competencia de los organismos objeto de estudio de este proyecto de recolección y publicación de información; si bien existen pendientes de información que se irán cubriendo en ejercicios posteriores.

La presente publicación se estructura con base en dos objetivos principales:

Primero, delinear un marco de referencia general que permita identificar los elementos propios del concepto de derechos humanos y su evolución, tener un acercamiento al marco normativo nacional e internacional en la materia, y las características propias de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, tales como su naturaleza, atribuciones y estructura. Este marco de referencia se esboza en los apartados uno y dos: I. Un acercamiento al concepto de Derechos Humanos y su Marco Regulatorio y II. La protección y defensa de los Derechos Humanos en México.

Segundo, presentar los principales resultados de la recolección de información que en 2014 se dirigió a los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, la cual se organiza en tres aspectos: a) infraestructura y recursos humanos, b) función de protección y defensa, y c) función de educación, promoción y

difusión de los derechos humanos. Estos resultados se presentan en el apartado III. El ejercicio de la función de los organismos públicos de derechos humanos en México.

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos constituyen un esquema de equilibrio y contrapesos para evitar abusos o arbitrariedades por parte de las autoridades de los distintos ámbitos de gobierno, de ahí que sea relevante contar con información estadística sobre sus recursos y las funciones que realizan.

En el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esperamos que esta información estadística, que se presenta por primera ocasión, contribuya a ampliar el conocimiento en el tema de los Derechos Humanos en México y sea de utilidad para los diagnósticos y análisis en este tema de gran relevancia. Asimismo, es importante resaltar que nuestro Instituto tiene programada la realización de este ejercicio de forma regular. Para ello, actualmente se realizan trabajos de coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Organismos Estatales para que la captación de sus estadísticas se realice en forma periódica con base en catálogos y otros instrumentos conceptuales y metodológicos que permitan la homologación de la información.

Agradecemos a los Organismos Públicos de Derechos Humanos en todo el país por las facilidades otorgadas al INEGI para la realización de este proyecto estadístico. También un agradecimiento y reconocimiento a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que participó en este proyecto y promueve activamente la generación de información e indicadores con esta perspectiva.

Eduardo Sojo Garza Aldape  
Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI